



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0001828

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CONEPECUADOR CIA. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el 6 de abril de 2017, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0673-M** de 31 de mayo de 2017, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164** de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **CONEPECUADOR CIA. LTDA.** por la de **VALORA-ECUADOR VALORECUA CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0673-M** de 31 de mayo de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 2 JUN 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/AMR/AMC
Exp. No. 116082
Trámite # 20179-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.820

FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

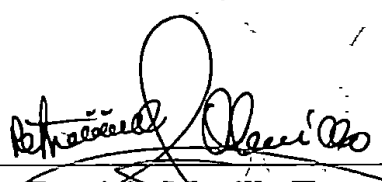
1.- Con fecha trece de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001828, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución**, el **2 de junio del 2017**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CONEPECUADOR CIA. LTDA.** por la de **VALORA-ECUADOR VALORECUA CIA. LTDA.**; y, Reforma de Estatutos, de fojas **28.366 a 28.381**, Registro Mercantil número **2.406**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28820



Guayaquil, 17 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0144241

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 JUAN